

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almedinilla**

BOP-A-2024-3740

Por Resolución de la alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 18-09-2024 y número 2024/00000448, ha sido incoado expediente de afectación del bien inmueble parcela nº 3 del ARI.1/01 del PGOU de Almedinilla, finca registral nº 12.826, actualmente considerada bien patrimonial al uso o servicio público Consultorio Médico Local, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: de manera física en las oficinas del Ayuntamiento con dirección en Pza. de la Constitución, 1 de Almedinilla y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.almedinilla.es/almedini/tablon-de-edictos>. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Almedinilla, 18 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.

Código Seguro de Verificación (CSV): CE72 BB6F DCF4 A9C1 08E7 **Fecha Firma:** 04-10-2024 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CE72BB6FDCF4A9C108E7

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba